

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

13 de marzo de 2024

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-20231-MC-014-2024**, cuyo objeto es: **“Prestar el servicio logístico integral para el evento de la rendición de cuentas de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”**; decide aceptar la propuesta presentada, por el proponente denominado **MN IMPRESOS S.A.S.**, identificado con Nit. **900477988-3**, por un valor total de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$4.435.544 COP)**.

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá ejecutar el contrato durante el tiempo indicado en la invitación. Para tal efecto, debe comunicarse con Diego Patiño, Profesional de Comunicaciones y Mercadeo de la Institución al teléfono (604) 444 56 11, ext 135, o al email diego.patino@colmayor.edu.co.

Además, por medio de la presente comunicación se designan como supervisores de este contrato al Vicerrector Académico y, como supervisora suplente, la Líder de Bienes y Servicios, con el apoyo a la supervisión del profesional del Proceso de Comunicaciones y Mercadeo. Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Para el inicio de la ejecución del contrato, el supervisor principal verificará que el contratista cargue debidamente las pólizas acordadas en la plataforma SECOP II. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.


Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General


Rubén Darío Osorio Jiménez
Supervisor Principal


Beatriz Elena Millán Murillo
Supervisor Suplente


Diego Patiño
Apoyo a la Supervisión

NOTA: La suscripción de este documento por parte de los supervisores sólo tiene finalidades institucionales y de ningún modo afecta el cumplimiento obligacional del contratista.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GJ-FR-019
Versión: 06
Fecha: 18-12-2023



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación